

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A.
CIF A38013272

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife: tomo 105, libro 42 de la Sección
3ª, folio 135, hoja nº716, Insc 1ª

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A.
(MERCATENERIFE, S.A.)**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Con motivo de la nueva configuración de los Gobiernos Insulares y Locales resultado de las elecciones locales celebradas el pasado mes de junio en Santa Cruz de Tenerife, habiendo perdido automáticamente su calidad de miembros Consejeros del Consejo de Administración Mercatenerife, S.A. al cesar en sus respectivos cargos la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de MERCATENERIFE, S.A. a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, Sede del Cabildo Insular de Tenerife (Salón de Plenos) a las ONCE HORAS (11:00) del día VEINTICINCO (25) de Septiembre de 2023, en primera convocatoria, o el día VEINTISÉIS (26) del mismo mes y año, a las ONCE HORAS (11:00) en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al Orden del Día que más abajo se dispone.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 23 de los Estatutos Sociales se prevé la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, por videoconferencia en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDY0MWI2NzctZjQ4OC00YTY2LWlyZGYtNTZlNjhjNjNkZjc1%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%22%2c%22Oid%22%3a%2221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%22%7d

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Toma de razón del cese automático de consejeros producido en virtud del último párrafo del art. 28 de los Estatutos sociales y cese formal por la Junta General, así como nombramiento de Consejeros.

SEGUNDO. - Redacción, lectura y aprobación del Acta, o nombramiento de interventores a tal fin.

Madrid, a 28 de Julio de 2023.

EL CONSEJERO,
D. Agustín García-Cabo Fernández